



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE IDIOMAS
SEGUNDO AVISO

VACANTES DE CURSOS AUTOFINANCIABLES DE DELEX Y EDUCACIÓN CONTINUA A CUBRIR EN LA FACULTAD DE IDIOMAS, DURANTE EL PERIODO AGOSTO - NOVIEMBRE 2016.

Los académicos interesados en cubrir los siguientes cursos autofinanciables de DELEX y/o Educación Continua, pueden entregar en la oficina de la Dirección de la Facultad de Idiomas solicitud dirigida a la Dirección de dicha Facultad, especificando el/los cursos solicitados e incluir una copia impresa de su CV y datos de contacto (número de celular, e-mail, etc.), los días martes 5 de julio de 17:00 a 19:00 hrs., miércoles 6 y jueves 7 de julio del presente en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs. y viernes 8 de julio del presente, en horario de 10:00 a 14:00 hrs.

Grupos de Administración

CLAVE	HORARIO	SEMESTRE	SALÓN
IIADM-03	13- 15	3º/4º	Salón pendiente
IIADM-07	14- 16	1º/ 2º	Salón D-304
IIADM-09	14-16	1º / 2º	Pendiente

INGLÉS

CLAVE	HORARIO	SEMESTRE	SALÓN
SI-01-AF	08-13:30	1°	G- 22
SI-02-AF	08-13:30	1°	G- 20
SI-04-AF	08-13:30	2°	G- 16
SI-06-AF	08-13:30	3°	G- 18
SI-09-AF	08-13:30	4°	F- 26
SI-13-AF	08-13:30	7°	G- 17
SI-15-AF	08-13:30	Curso de Lectura y Comprensión de Textos en Inglés Enfermería	F-25

FRANCÉS

CLAVE	HORARIO	SEMESTRE	SALÓN
SF-01-AF	08-13:30	1°	G-01
SF-02-AF	08-13:30	2°	F- 23
SF-04-AF	08-13:30	4°	G- 18

EDUCACIÓN CONTINUA

CLAVE	HORARIO	GRADO	SALÓN
Jun- 01	17- 18	Junior English I	G- 12

**EDUCACION CONTINUA
SABATINO**

CLAVE	HORARIO	SALÓN
ELE- 01	08-13:30	J - 06
ELE- 01	08-13:30	J - 04
JUN I-SEC-01	08-13:30	J – 12
JUN I SEC-02	08-13:30	J – 01
JUN I PREP-03	08-13:30	J-05
JUN II- 01	08-13:30	J – 02
JUN III- 01	08-13:30	J – 07
JUN III- 02	08-13:30	J – 10
SENIOR I	08-13:30	J – 11

IMPORTANTE: Una vez confirmada la designación del curso por parte de la Dirección de la Facultad de Idiomas, se deberá hacer llegar por correo electrónico dirigido al Jefe del Departamento de Lenguas Extranjeras (DELEX), en un lapso no mayor a tres días hábiles, la siguiente documentación en un archivo PDF etiquetado con el nombre del profesor:

Conforme a los lineamientos para la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales como Honorarios Asimilados a Salarios señalados en la circular DGRH-P 007/2015 emitidos por la Dirección de Recursos Humanos, el 4 de diciembre de 2015, LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, DEBERÁN DIGITALIZARSE DEL ORIGINAL LEGIBLE, EN FORMATO PDF ETIQUETADO CON SU NOMBRE COMPLETO, INCLUYENDO LO SIGUIENTE, EN EL ESTRICTO ORDEN SEÑALADO:

a. Solicitud de contratación por Honorarios (ARH-I-F-26) completada por computadora, firmada en tinta azul (preguntar en la Jefatura de DELEX la fecha que debe llevar dicha solicitud, así

como los formatos citados en el inciso b e inciso h de este listado -se adjuntan formatos en este aviso),

- b. Formato de solicitud de retención de impuestos (ARH-I--F-06),
- c. Acta de nacimiento y/o carta de naturalización,
- d. Comprobante de domicilio actualizado,
- e. Clave Única de Registro de Población (CURP),
- f. Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
- g. Identificación Oficial: Credencial para votar (elector) o pasaporte,
- h. Síntesis curricular (formato ARH-I-F-25),
- i. Documento que acredite el perfil solicitado (título y cédula requeridos),
- j. Tratándose de estudios realizados en el extranjero deberá presentar los documentos que acrediten la licenciatura y/o posgrado debidamente apostillados y revalidados ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), o Secretaría de Educación de Veracruz, (título y cédula)
- k. Tratándose de Prestadores de Servicios Profesionales extranjeros, documento migratorio que acredite su estancia legal en el país y el permiso para laborar en el país, Número único de Extranjeros (NUE),
- l. Copia certificada por el Secretario de la Entidad Académica o su equivalente, de los siguientes documentos de acuerdo con el perfil requerido:
 - a. Título Profesional de Licenciatura,
 - b. Cédula Profesional de Licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP.
 - c. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el perfil lo requiera).
 - d. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP.

NOTA: Conforme a lo estipulado en los puntos 17 y 18 de la Circular DGRH-P 007/2015:

17. La emisión de pago estará sujeta al Calendario de Recepción de Contratos emitido por la Dirección de Personal (se recomienda revisar cuidadosamente los documentos y el orden en que se incluyen en el PDF para evitar mayores retrasos en el pago correspondiente, mismo que corresponderá a la fecha de inicio y término de la impartición del curso).

18. El pago será a través de depósito bancario por lo que, de no contar con tarjeta bancaria, se deberá hacer el trámite correspondiente en el Banco y notificar a la Dirección de Nóminas su

número de cuenta... (esta Dirección recomienda antes de hacer el trámite, preguntar los nombres de las instituciones bancarias correspondientes).

Atentamente,

Xalapa, Ver., a 5 de julio de 2016

**Mtra. Carmen Báez Velázquez
Dirección**